



27 de junio de 2017

Caso de Fiebre Aftosa en Colombia

El 24 de junio de 2017, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia realizó una notificación inmediata a la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE) de un foco en siete hembras bovinas de 2 a 3 años de edad las cuales presentaron lesiones vesiculares positivas a la cepa "O" en el predio "La Marota"; éste cuenta con 136 bovinos de carne y se ubica en el departamento de Arauca, Colombia. El caso fue confirmado por el Instituto Colombiano Agropecuario (ICA) quién decidió realizar una vigilancia activa; las medidas tomadas implican la restricción del ingreso, salida y movilización de animales susceptibles en las fincas aledañas al predio así como la prohibición tanto de los eventos comerciales de ganado en los municipios de Aguazul y Yopal como de los eventos de coleo programados en la zona. 1,2,3

Antecedentes y cronología.1,2

La Fiebre Aftosa fue detectada por primera vez en Italia en 1514. En 1946 se confirmó en México la presencia de la enfermedad por la entrada de ganado Cebú proveniente de Brasil. En 1952 se logró la erradicación en el país y finalmente, en 1954 se declaró como país libre por la OIE. El último foco reportado en el continente americano fue el 30 de diciembre de 2011 en Paraguay.

En el continente americano los países que están declarados como:

- Libres de Fiebre Aftosa sin vacunación son: Belice, Canadá, Chile, Costa Rica, Cuba, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Guyana, Haití, Honduras, México, Nicaragua, Panamá y República Dominicana.
- Libres de Fiebre Aftosa con vacunación son: Paraguay y Uruguay.
- Zonas libres de fiebre aftosa con y sin vacunación son: Argentina, Bolivia, Brasil, Ecuador y Perú.

Cabe señalar que el 28 de mayo de 2009 la OIE declaró oficialmente a Colombia como país libre de Fiebre Aftosa con vacunación; desde ese año, en el país no se había presentado ningún caso positivo de esta enfermedad.

Acciones del SENASICA.4

La Dirección General de Salud Animal, a través de la Comisión México-Estados Unidos para la Prevención de la Fiebre Aftosa y otras Enfermedades Exóticas de los Animales (CPA), realiza acciones permanentes para la detección de esta enfermedad en el país, mediante la vigilancia activa y pasiva en las Unidades de Producción Pecuaria en todo el territorio nacional.

En lo que va del año en curso se han realizado investigaciones relacionadas con el diagnóstico de enfermedades vesiculares, resultando negativas a Fiebre Aftosa.

Hasta el momento no se ha encontrado la presencia de la enfermedad en México ni se han detectado casos positivos.

Principales riesgos.5

Diseminación de la enfermedad por:

- Intercambio comercial: los productos provenientes de los países con presencia de la enfermedad, pueden ser una vía de diseminación de este virus al introducirlos al país, por lo que se debe tener en cuenta el estatus sanitario de los países para evitar dicha introducción.
- Introducción de ganado ilegal proveniente de países con presencia de la enfermedad.

La entrada de la enfermedad de Fiebre Aftosa puede afectar los inventarios de las especies como bovinos (32,939,529 cabezas), porcinos (16,098,680 cabezas), ovinos (8,575,908 cabezas) y caprinos (8,687,814 cabezas), causando pérdidas económicas en productos derivados de éstos. Su introducción y dispersión en México tendría repercusiones económicas importantes en los principales Estados productores de estas especies (Veracruz, Jalisco, Chiapas, Coahuila y Durango) por la muerte del ganado y cierre de las exportaciones de estos productos.

Fuentes:

- 1. Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), 2017.
- Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural de Colombia
 Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).
- Instituto Colombiano Agropecuario (ICA).
 Comisión México-Estados Unidos para la prevención de la Fiebre y otras enfermedades exóticas en los animales (CPA) del SENASICA, 2017.
- i. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera. SIAP Cierre 2016.







Foco de Fiebre Aftosa en Arauca, Colombia.

